



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Selección	
PROCEDIMIENTO Gestión de aspirantes y órganos de selección	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  2H65 7072 7006 6B12 18BP	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO SEL17I00IC	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2022/254

ANUNCIO

La Concejala Delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior, Innovación y Transparencia, por delegación de la Junta de Gobierno Local (Acuerdo de 14/07/2021 – modificado el 17/11/2021–), ha dictado resolución, el 28 de febrero de 2023, (Resolución corrección de error de fecha 2 de marzo de 2023), por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal para la cobertura mediante el sistema de concurso, de **(3) tres plazas de Informador/a Juvenil**.

Parte dispositiva de la Resolución:

1º.- Aprobar la lista provisional de las personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria, para proveer mediante el sistema de concurso **tres plazas de Informador/a Juvenil**, correspondiente al Grupo de Titulación C1, personal laboral, del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, en el siguiente sentido:

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1.	CASERO BALBOA, CESAR AUGUSTO	***0375**
2.	DIAZ DELGADO, CAROLINA	***8633**
3.	DOMINGUEZ SEVILLA, CRISTINA	***0413**
4.	DONOSO DE JUAN, BARBARA	***3900**
5.	GUZMAN FERNANDEZ, MARIA DEL CASTELLAR	***3988**
6.	MARTINEZ LOSA, ESTELA	***8542**
7.	NONTOL ABANTO, ROSA ELENA	***0978**

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1.	BERMUDEZ JIMENEZ, CARMEN	***8979**	C

- A:** No presenta instancia normalizada Base 3.1 (Bases generales) / o no está firmada.
B: No presenta D.N.I. / está caducado / o es ilegible.
C: No presenta el título exigido en la Base 2 (Bases específicas) de la convocatoria / o presenta certificado sin justificante de abono de tasa de expedición / o no presenta homologación del título.
D: No presenta justificante de abono de las tasas de examen.
E: Solicitud presentada fuera del plazo establecido, extemporánea.
F: No presenta Anexo I (Autobaremo).
G: No presenta vida laboral.
H: No presenta certificado o documento actualizado del SEPE válido para la bonificación.

2º.- Disponer la publicación de la lista provisional de las personas admitidas y excluidas y causa de exclusión, en el **Tablón de Anuncios de la sede electrónica** y, a título informativo, en la **página web** del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. Dichas personas dispondrán de un plazo único e improrrogable de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa, siendo definitivamente excluidas del proceso selectivo quienes no subsanen los defectos dentro del plazo señalado y justifiquen su derecho a ser admitidas. Las citadas listas provisionales se considerarán automáticamente elevadas a definitivas si no se presentaran subsanaciones. Si, por el contrario, las hubiera, serán aceptadas o rechazadas por resolución del mismo órgano que aprueba las provisionales.

3º.- Designar a las personas que integran el Tribunal de Selección, que tendrá la siguiente composición nominal:

Presidente/a:

Titular: Dña. Arancha Miralles Romero, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.
Suplente: Dña. María Luisa Martín de Ochoa, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Vocales:

Titular: Dña. Belén Mingo Zapatero, empleada pública del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.
Suplente: Dña. Cristina Calvo Duro, empleada pública del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Titular: D. José Enrique Jiménez Sánchez, empleado público del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.
Suplente: D. Francisco Javier Robleda Álvarez, empleado público del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Titular: Dña. Esther Carrasco Sánchez, empleada pública del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.
Suplente: Dña. Yolanda Rosco Garcinuño, empleada pública del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA

Unidad de Selección

PROCEDIMIENTO

Gestión de aspirantes y órganos de selección

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS



CÓDIGO DEL DOCUMENTO

SEL17I00IC

CÓDIGO DEL EXPEDIENTE

SEL/2022/254

Titular: Dña. Sandra Benito Álvarez, empleada pública del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Suplente: Dña. Ana Martín-Crespo Muro, empleada pública del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Secretario/a:

Titular: Dña. Begoña Barreiro Rupérez, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Suplente: D. Agustín Rivero Sánchez-Guadarmino, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

4º.- Convocar a los miembros del Tribunal de Selección para la constitución del mismo y valoración de méritos para el **día 27 de marzo de 2023 a las 10:00 horas en la Sala “el Torreón”** de la Casa Consistorial.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Pozuelo de Alarcón a la fecha de la firma

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL